



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

ACLARACIÓN N° 1
DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA CEPA SI-75/2024
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES PARA
EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO
ROMERO Y GALDÁMEZ, PUERTO DE ACAJUTLA Y PUERTO DE LA UNIÓN"

FECHA DE EMISIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con base a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta, Sección II "Aclaraciones a los documentos", se aclara lo siguiente:

CONSULTA 1:

En los anexos se detalla el formulario N. 7 de Garantía de Buena Calidad de los suministros. Pero en las bases no encuentro información sobre este formulario. ¿Este formulario se presenta junto con la oferta? ¿O después de la adjudicación? ¿Debe tramitarse con una aseguradora?

RESPUESTA 1:

No se requiere la presentación de la Garantía de Buena Calidad de los suministros.

CONSULTA 2:

Consulta para el Lote 2, para el ítem 12, ustedes solicitan presentación de 55 lbs, por tal motivo para poder ofertar la cantidad requerida debemos cotizar 7 cubetas de 55 lbs, que en su totalidad equivalen a 385 lbs. ¿Estaría bien poder generar la propuesta en esas proporciones de cantidades? o ¿Se ofertan las 350 lbs en presentación de 1 lbs?

RESPUESTA 2:

Deberá ofertar la cantidad y unidad de medida establecida en el Documento de Solicitud de Oferta,

Atentamente,

Licda. Mayra Lissette García Villalta
Jefa Interina de la UCP

